



17 de febrero de 2025

APROBADA LA SUBIDA SALARIAL DEL NIVEL 10

Hoy se ha reunido la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio de Contact Center y se ha acordado la adaptación de las tablas salariales del nivel 10 debida a la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Esta subida ha sido pactada por CCOO con el Gobierno quedando el salario para este nivel “en 39,47 €/día ó 1184 €/mes, según el salario esté fijado por días o por meses” y se aplicará con carácter retroactivo “desde el 1 de enero de 2025”.

Recordamos que esta subida sólo afecta al nivel 10 porque es el único en nuestro sector que, pese a haber subido un 2,8% en 2025, se mantenía por debajo del anunciado SMI.

Hemos exigido que la subida figure ya en la nómina de febrero, atrasos incluidos.

2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LAS MEDIDAS LGTBI

Todas las partes nos habíamos fijado como fecha límite el 11 de febrero para presentar nuestras propuestas para adaptar el Convenio a la nueva normativa. Sin embargo, la patronal CEX ha venido una vez más con su trabajo sin hacer y de momento tan sólo nos han dado negativas a cualquier iniciativa que mejore lo que ya establece la Ley.

Desde **CCOO** hemos manifestado que nuestra intención en esta mesa es la de negociar mejoras que garanticen que en nuestro sector no hay ningún tipo de discriminación directa o indirecta hacia las personas LGTBI. El 26 de febrero mantendremos la siguiente reunión, si la patronal no modifica su postura y empieza a realizar propuestas asumibles, no tendrá sentido seguir negociando y tendremos que valorar otras opciones.